



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00219-00
Demandante (s):	Mayorly Timote Chico
Demandado (s):	Jesús María Giraldo Jaramillo
Asunto:	Fija fecha de audiencia

Revisado buzón de este Juzgado se observa que junto con el correo electrónico del 02 de febrero de 2021 por medio del cual se subsanó la demanda como se dispuso en auto del 26 de enero de 2021, la apoderada de la parte demandante anexó el archivo denominado “grabación de voz 2018-08-16_12.10.46-1669038458.3gpp”, el que ya se insertó al cartulario virtual.

En ese orden de ideas, estando superado el motivo de inconformidad que desde la audiencia del artículo 77 CPTSS ha venido señalando la litigante, considera el despacho que por sustracción de materia no hay lugar a resolver acerca del memorial de 05 de noviembre de 2021, en el que se solicita la nulidad de lo actuado hasta la fecha.

Ahora, para continuar con el trámite del proceso, se fija como fecha celebrar la audiencia el 31 de marzo de 2022 a las 9 am, momento procesal en el cual se terminará de resolver acerca del decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 008 Hoy
015 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **739ca9c2aa64c77c887e99a5dbf901ffb37cbf6dbaed38bf0691f5b8f779322d**

Documento generado en 14/02/2022 10:13:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>